

ា់ង

TARIFA: 8030 €

PAÍS: España

PÁGINAS: 29

ÁREA: 224 CM² - 40%

FRECUENCIA: Diario

O.J.D.: 81527 **E.G.M.**: 520000

SECCIÓN: SOCIEDAD



▶ 21 Abril, 2019

CRÓNICA ECONÓMICA Sofía Vázquez

sofia.vazquez@lavoz.es

La banca prima a las empresas auditadas. Galicia lo sabe



¡Quién lo iba a decir! Galicia supera la media española del porcentaje de empresas de menos de 50 millones de euros de

facturación que están auditadas, el 89,6 % frente al 82 %. ¿Por qué? Entre otras cosas porque a la banca le gustan las empresas transparentes. Enrique González González, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) en Galicia da algunas claves:

¿Quién tiene la obligación de auditar sus cuentas? De manera general, están obligadas a auditarse todas aquellas empresas que, durante dos ejercicios consecutivos, cumplan dos de estos tres requisitos: una facturación anual por encima de 5,7 millones de euros al año; unos activos que superen los 2,85 millones; y un número medio de trabajadores superior a 50 empleados.

Las empresas que no tienen obligación ¿Por qué lo han de hacer?

Porque evolucionan mejor económicamente. Han superado mejor la crisis, según revela el informe *Las empresas auditadas en Galicia* que acabamos de publicar, que analiza el comportamiento de las 41.000 principales empresas gallegas entre 2007 y 2018. Desde 2007 la facturación de las compañías auditadas se ha incrementado un 27 %, mientras que la de las no auditadas ha caído un 42 %. La rentabilidad de las empresas auditadas —entendiendo la rentabilidad como la relación entre el beneficio



neto y la facturación— es del 10 %, por lo que casi triplica a la de las no auditadas, y desde el inicio de la crisis se ha mantenido por encima.

¿Hay ayudas (beneficios fiscales, por ejemplo) para aquellas pequeñas empresas que sean auditadas?

Pueden existir en algunos casos bajo determinadas condiciones, como al recibir algún tipo de subvención, pero no hay beneficios fiscales como tal para las empresas que

se auditan. En cualquier caso, la auditoría es beneficiosa económicamente para las compañías de cualquier tamaño porque garantiza transparencia y define un modelo de empresario que tiene la voluntad de hacer bien las cosas, de perpetuar su actividad, de focalizarse hacia nuevos mercados y de mejorar la in-

formación de su empresa de cara a los agentes económicos, clientes, proveedores, etcétera, y los datos así lo reflejan. Entre las empresas que facturan menos de 5,7 millones de euros —es decir, muchas de las que probablemente no tienen obligación de auditarse por no llegar al mínimo de facturación necesario—, su volumen de negocio disminuyó un 10,7 % desde el inicio de la crisis, mientras que en el caso de las no auditadas cayó un 43,6 %.

¿Cuál es el precio de una auditoría (obligatoria y voluntaria) para una empresa que factura un millón de euros y para otra que facture 10?

El precio estándar de una auditoría para una empresa pequeña oscila entre los 6.000 y los 10.000 euros, pero el importe dependerá de las carac-

terísticas de la empresa (número de clientes, proveedores, entidades financieras con las que trabaja, su volumen de deuda, su *stock*).

Si un empresario quiere vender su empresa, ¿tener una auditoría realizada incrementará el precio de la operación?

La auditoría no incrementa el valor monetario de una empresa, pero el hecho de que una compañía cuente con auditoría facilita la operación de venta porque aporta una garantía de confianza en las cuentas. Los auditores aconsejamos la

realización de trabajos de *due diligence* en este tipo de operaciones, trabajos más amplios que los de una auditoría de cuentas y que abarcan aspectos mercantiles, laborales, fiscales, medioambientales, financieros, que aportan al comprador un conocimiento más profundo de la empresa que va a adquirir.